jsk/mrb
S.57ª/374ª

Oficio N° 21.504

VALPARAÍSO, 17 de agosto de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó acceder a la solicitud de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, en orden a que se le remita, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica el Código Penal para aumentar la pena aplicable al delito de violación, correspondiente al boletín N° 16.258-07; y luego pase esta iniciativa de ley a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en que se encuentra actualmente radicada.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida comisión que remita a la que US. preside, el expediente de tramitación del proyecto de ley.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra comisión N° 46/26/2026, de 13 de agosto de 2026.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO